

AUDITOR I DE TI

I. NATURALEZA DE LA CLASE

Planificar, organizar, y ejecutar estudios de auditoría de los procesos y proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación, la seguridad de los sistemas transaccionales, gestión de datos y ciberseguridad, con el fin de validar la gestión de riesgos, el cumplimiento de las metas y objetivos de la organización, en apego a la normativa aplicable, a fin de brindar recomendaciones que generen valor agregado.

II. NIVEL OCUPACIONAL

Profesional.

III. RESPONSABILIDADES

- Planificar, organizar y ejecutar estudios de auditoría, análisis, diagnósticos, proyectos u otros del área bajo su responsabilidad, con el fin de lograr la mayor eficacia y eficiencia en las actividades realizadas.
- Realizar auditorías de conformidad con los estándares, directrices y mejores prácticas de auditoría de TI para lograr los objetivos deseados.
- Preparar y presentar informes de los estudios realizados, de forma oportuna y con altos estándares de calidad, con el fin de comunicar los hallazgos, los riesgos potenciales, los resultados y las recomendaciones respectivos.
- Dar seguimiento y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones propuestas a la Administración por la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los demás entes reguladores.
- Guardar absoluta discreción en cuanto a la información contenida en los informes de auditoría, esta no debe ser revelada a terceros que no tienen relación directa con el tema; su incumplimiento podría implicar sanciones administrativas, civiles o penales, según la legislación y normativa aplicable.
- Asesorar a los colaboradores o jefaturas, según corresponda, en aspectos propios de su especialidad, o de estudios realizados en la organización.
- Evaluar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, efectividad y eficiencia del ambiente tecnológico, de los procesos de TI, de la seguridad de la información y de la gobernanza de datos, con el fin de minimizar la afectación al Sistema de Control Interno.

Manual de Perfiles de Clase Instituto Nacional de Seguros



- Analizar los procesos del "CORE" (requisitos informáticos y sus soluciones tecnológicas) de la organización, a fin de generar valor a los estudios de auditoría que se realicen.
- Participar en la definición e implementación de los controles de los procesos a su cargo, de manera que las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto -en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

IV. REQUISITOS

Obligatorios

- Licenciatura universitaria o grado superior en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Sistemas de Información, Administración de Tecnologías de Información y/o carrera afín a la informática (*). En caso de contar con un grado superior, la carrera base de bachillerato o licenciatura debe ser en las mismas carreras afines antes mencionadas.
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 48 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Contar como mínimo con una de las siguientes certificaciones: CISA, COBIT 5, ITIL.

Deseables

- Maestría o posgrados en carreras relacionadas con Arquitectura Empresarial y Transformación Digital, Ciberseguridad, Analista de Datos, Gobierno y Gestión de T.I., Tecnología de Datos y Administración de Proyectos, Ciencias de la Computación, y Tecnologías de Información.
- Certificaciones adicionales relacionadas directamente con Auditoría, Riesgos, Control y Gobernanza, todas vinculadas con Tecnologías de Información, aplicables al puesto.
- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.

Manual de Perfiles de Clase Instituto Nacional de Seguros



- Conocimiento intermedio de inglés técnico, para la lectura de información.
- Prácticas de desarrollo de software orientado a objetos y metodologías ágiles (Scrum).
- Lenguaje de programación C# en ambiente .net y SQL (Structured Query Language).
- Conocimientos en Administración del Riesgo Tecnológico.
- Conocimientos en Administración de Proyectos.
- Conocimientos en bases de datos, redes, seguridad informática y ciberseguridad.
- Conocimiento de las leyes, sus reformas y leyes conexas:
 - Ley N° 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
 - Ley N° 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley Nº 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Reglamento sobre Gobierno Corporativo (Acuerdo SUGEF 16-16).
- Reglamento sobre los Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno Aplicables a Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Acuerdo SUGESE 09-17).
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.
- Licencia de conducir B1 al día.

V. COMPETENCIAS

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Adaptabilidad al cambio	Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos retos o cambios en el entorno.	2
	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas, trabajo por procesos y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga; bajo estrictos estándares de calidad.	3

Manual de Perfiles de Clase Instituto Nacional de Seguros



	Experiencia al Cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	2
	Orientación al Resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	3
Específicas	Análisis crítico	Capacidad para indagar, identificar y reconocer información significativa de datos relevantes; así como emitir diagnósticos o llegar a conclusiones basándose en un análisis lógico y objetivo, al aplicar el conocimiento que posee y desligándose de juicios o distorsiones emocionales.	3
	Atención a Normas	Habilidad para adaptarse a las directrices, políticas y procedimientos organizacionales; así como a la normativa vigente. Siendo capaz de cumplir con la instrucción girada aun cuando sus propias opiniones, convicciones y/o preferencias no se ajusten a las decisiones superiores.	3
	Perspicacia	Habilidad para detectar y evitar el engaño. Siendo capaz de analizar determinada situación de manera diligente, detallada y crítica, tratando de descifrar aquello que oculta lo aparente.	3

VI. ROL

- ✓ Auditor en Tecnologías de Información
- (*) Según los Lineamientos de Atracción y Promoción de Cultura y Talento.



Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación									
Versión:	Elaborad o por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)					
1	YDC/PCA	DMZ/ICH	Gerencia General	G-04822-2020 (03.12.2020)					
2	PCA	ICH	AAA	Mediante Memorándum del 11.06.2021					
3	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 29.03.2022					